



"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2019

**VISTO**, la solicitud de prórroga para completar la Especialización en Ingeniería Ambiental, elevada por el Ing. Matías Sebastián RE, DNI N° 29.715.869, Legajo N° 206314, según expediente N° 2268/18; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2015, pertenece al Plan 2014, y rindió su primer módulo el 28 de mayo de 2015, según consta en Libro P.33 - Folio 107.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el Informe elaborado por el Director de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga al Ing. Matías Sebastián RE, DNI N° 29.715.869, Legajo N° 206314, para completar la Especialización en Ingeniería Ambiental, hasta el 28 de mayo de 2019.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 389/19**

Intervino
a.l.r.
H.R.M

  
Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. Rubén Soro  
Decano

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"